

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 031 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de febrero de 2018

**Visto;** la Nota Informativa Nº 019-2018-OEPE/HVLH, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º de la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado señala que la Contraloría General de la Republica, con arreglo a lo establecido en el artículo 14º de la Ley Nº 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG de fecha 14 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República aprobó la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y posteriormente a través de la Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG de fecha 20 de enero de 2017, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, la mencionada Guía en la Actividad 3 (sensibilizar y capacitar en Control Interno) del numeral 7.1.1 plantea "El CCI gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente, y luego de aprobada encarga la ejecución del mismo a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad";

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 026-2018-DG-HVLH de fecha 05 de febrero de 2017, se reconfirmó el Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera (CCI – HVLH), cuya función será la de supervisar y regular las acciones ya actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Nota Informativa Nº 099-2018-OP-HVLH/MINSA, la Jefa de la Oficina de Personal, hace llegar a la Dirección General el documento técnico "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera" y solicita su aprobación mediante Resolución Directoral correspondiente;

Que, de acuerdo a lo expuesto, con el objetivo de fortalecer el conocimiento a todos los servidores de nuestra entidad sobre la importancia del rol activo que desempeñan en la implementación del Sistema de Control Interno, y contando con la aprobación del Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera, se sustenta la necesidad de aprobar el documento técnico "Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, mediante documento del visto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico da opinión favorable para su aprobación mediante acto de administración correspondiente;



Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Gestión de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el documento técnico "**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA**", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar al Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera su implementación y cumplimiento.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe))

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 7232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/agfb  
c.c. Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Personal  
Miembros del Comité



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL VÍCTOR  
LARCO HERRERA

---

DOCUMENTO TÉCNICO

“PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y  
CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

---





### Índice

1. Introducción .....	3
2. Objetivo .....	3
3. Ámbito de Aplicación.....	4
4. Base Legal.....	4
5. Meta.....	5
6. Aspecto Generales .....	5
7. Actividades Planteadas.....	7
8. Presupuesto.....	8
9. Cronograma.....	9
10. Anexo .....	10





## I. INTRODUCCIÓN

Con Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, se aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD. "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del estado" como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, señalando en la quinta disposición complementaria final de esta Directiva que las entidades que cuenten con un comité instalado deben elaborar, aprobar y ejecutar su plan de sensibilización y capacitación.

Según Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado" con el propósito de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del sistema de control interno, a fin de fortalecer para lograr la eficiencia, transparencia y el adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos de la entidad.

Por tal motivo el Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera elabora el presente plan que involucra aspectos del sistema de control Interno, gestión por procesos y gestión de riesgos, esta sensibilización estará dirigida a todos los funcionarios y servidores públicos del Hospital.

### FINALIDAD

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera, asume el compromiso con la finalidad de implementar el sistema de control interno, de acuerdo a las normas de Control Interno vigentes aprobadas por la Contraloría General de la República, resuelve mediante Resolución Directoral N°140-2017-DG-HVLH, de fecha 08 de setiembre de 2017, reconstituir el Comité de Control Interno, cuya función será la de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del sistema de control interno; así como su eficaz funcionamiento en nuestra entidad.

## II. OBJETIVO

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a los trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera sobre la importancia del rol activo que desempeñan en la implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso para su implementación y continuidad.





## 2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

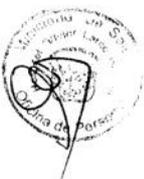
- 2.2.1. Proporcionar a todo el personal del Hospital Víctor Larco Herrera los conocimientos acerca del Sistema de Control Interno, Normatividad, Instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control.
- 2.2.2. Contribuir al logro de una Cultura de Control Interno en el Hospital Víctor Larco Herrera, de tal manera que se conciba al Control Interno como una herramienta de gestión que promueva el buen desempeño Institucional y que contribuye a efectivizar la gestión pública.

## III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno alcanza a todo el personal: funcionarios y servidores públicos, personal CAS y otra modalidad de contratos del Hospital Víctor Larco Herrera.

## IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la gestión del Estado.
- Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría general N°458-2008-CG, que aprueba la "Guía para Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N°149-2016-CG. que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- Resolución de Contraloría N° 004 -2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Ley General de Salud N° 26842, aprobada el 20 de julio del 1997.
- Resolución Ministerial N°132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.





- Resolución Directoral N°187-2010-DG-HVLH, que conforma el Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera.
- Resolución Directoral N°198-2016-DG-HVLH, Resolución Directoral N°140-2017-DG-HVLH y Resolución Directoral N° 170-2017-DG-HVLH se reconforma el Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera.

**V. META.**

Conseguir que al 2018, el 65% de colaboradores del Hospital Víctor Larco Herrera, conozca el concepto de Control Interno y la relación con la gestión de los riesgos, y la importancia de su participación en la prevención de los mismos.

OBJETIVO	INDICADOR	VALOR META(*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Lograr que los colaboradores de la institución conozcan la importancia de la implementación del Control Interno y su relación con la gestión de riesgos.	Nivel de participación por parte de los colaboradores.	% de colaboradores conoce el SCI.	Encuesta sobre el Sistema de Control Interno.
		% de visitas al SCI.	Visitas al portal del Sistema de Control Interno.

**VI. ASPECTOS GENERALES.**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la Republica tiene como objetivo proponer al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas institucionales sujetas a control.

En el marco de la resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", que señala en su contenido la necesidad de iniciar este proceso de implementación con una etapa de sensibilización dirigido al personal de la entidad.

Así mismo la quinta disposición complementaria final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" señala que las Entidades que cuentan con un Comité instalado, deben elaborar, aprobar y ejecutar su plan de sensibilización y capacitación en un plazo de 90 días calendarios contados a partir de entrada en vigencia de la mencionada directiva.





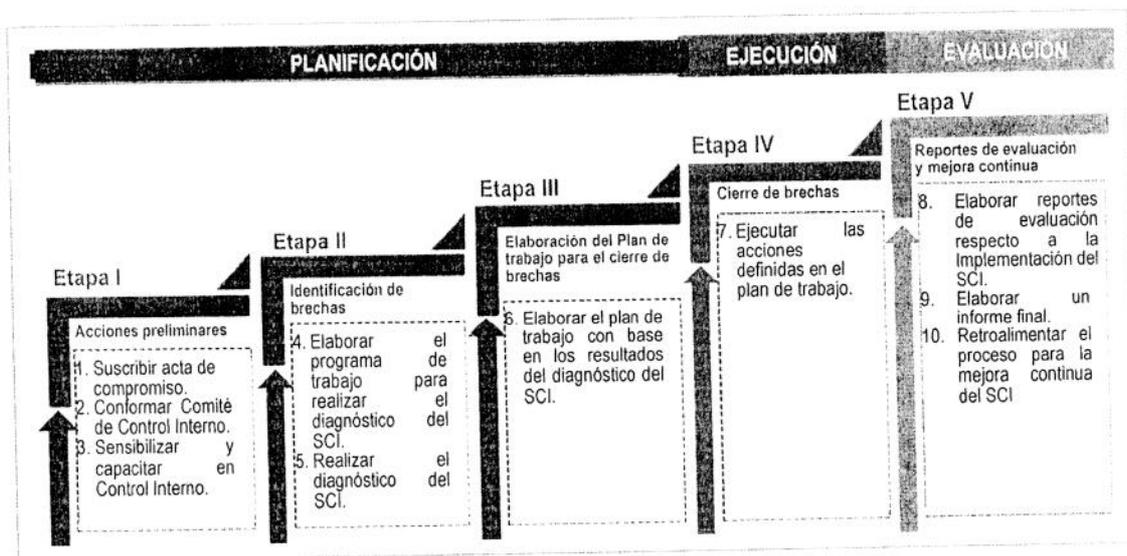
Por lo tanto, el Plan de Sensibilización y Capacitación, está considerado dentro de la actividad 3: que involucra también aspectos de gestión por procesos y Gestión de Riesgos, siendo una de las acciones básicas para la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de recursos públicos.

Para ello la comunicación deberá ser directa con los servidores del Hospital "Víctor Larco Herrera" con mayor calidad de contenidos a través de talleres, charlas u otros con apoyo de elementos audiovisuales.

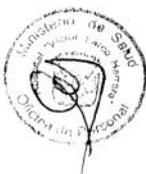
Considerando necesario recobrar la confianza de la sociedad con información fidedigna y veraz de la Entidad.

### 6.1. Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

El Hospital Víctor Larco Herrera inicia o complementa la implementación del SCI de acuerdo al siguiente Modelo de implementación, observando en qué etapa y fase se encuentra.



Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD



**6.2. Plazos para implementar el Sistema de Control Interno**

Fase	Etapas de Implementación	Plazos (en meses)
Planificación	Etapa I – Acciones Preliminares	2
	Etapa II – Identificación de brechas y oportunidades de mejora	6
	Etapa III – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas	1
Ejecución	Etapa IV – Cierre de brechas	13
Evaluación	Etapa V – Reportes de Evaluación y Mejora Continua	2
<b>Total plazo de implementación del SCI</b>		<b>24</b>

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

**VII. ACTIVIDADES PLANTEADAS****a) Encuestas.**

Se realizarán con la finalidad de averiguar la información y la valoración sobre la percepción que tiene el servidor público del Control Interno, para así orientar las acciones de forma previa en el presente Plan.

Se aplicará a una muestra del personal del Hospital Víctor Larco Herrera, en forma directa, en hojas impresas y a través del portal web <http://www.larcoherrera.gob.pe/>.

**b) Difusión de la Información básica del SCI.**

Se utilizará el panel de comunicaciones y la página web Institucional para la difusión de información básica sobre Control Interno y la Implementación del Sistema de Control Interno, para que el personal del Hospital tenga acceso a la información sobre este proceso y conocer las acciones que se vienen realizando al respecto.

**c) Talleres de Capacitación.**

Estará dirigido a los integrantes del Comité de Control Interno, funcionarios y servidores- coordinadores involucrados, para lo cual la entidad deberá realizar las coordinaciones a través de las Dependencias a fin de establecer la temática del caso en temas de:

- Aspectos del Control Interno, normatividad, los componentes y las etapas de la "Implementación del Sistema de Control Interno" en el Hospital Víctor Larco Herrera.
- Gestión por Procesos
- Gestión de Riesgo.



**d) Talleres de Sensibilización.**

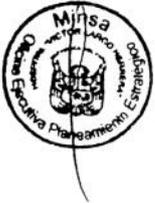
Consistirá en concientizar a los participantes sobre la importancia del "Control Interno" y su Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Víctor Larco Herrera debiendo establecer la temática del caso.

**e) Encuesta de Salida.**

Al final de todo el proceso de sensibilización se aplicará la misma encuesta como "Encuesta de Salida" para medir los cambios respecto a la información básica y la valoración sobre tema de Control Interno y el efecto del Plan.

**VIII. PRESUPUESTO**

Para la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno el Hospital Víctor Larco Herrera deberá adecuar su presupuesto a fin de cumplir las etapas y acciones programadas.

**IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

Entidad: Hospital Víctor Larco Herrera

Alcance: Al personal de todas las unidades Organicas de la Entidad.

Nº	Acciones de Capacitación temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de Participantes	Fuente de Financiamiento	Horas Lectivas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminio	Costos por Participante (Soles)	Inversión Total Por Capacitación	Responsables
1	Charla de Sensibilización de CI	111. Proporcionar a todo el personal del Hospital Víctor Larco Herrera los conocimientos acerca del Sistema de Control Interno, Normatividad, Instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la Máxima nota es 20)	Titular, Directivos, CCI, Equipo de Trabajo (Coordinadores)	32	RO		Febrero 2018	Febrero 2018	0	0	Dirección Administrativa
2	Taller "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del SCI	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la Máxima nota es 20)	Equipo de Trabajo Operativo y evaluador de ser el caso (Coordinadores)	32	RO		13/02/2018	13/02/2018	0	0	Oficina Ejecutiva de Planeamiento
3	Taller "Implementación de Gestión Por Procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la Gestión por Procesos	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la Máxima nota es 20)	Equipo de Trabajo Operativo y evaluador de ser el caso (Coordinadores)	32	RO		13/02/2018	13/02/2018	0	0	Dirección General - Dr. Imbari
4	Taller "Implementación de Gestión de Riesgo"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la Gestión de Riesgos	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la Máxima nota es 20)	Equipo de Trabajo Operativo y evaluador de ser el caso (Coordinadores)	32	RO		16/02/2018	16/02/2018	0	0	Dirección General y Oficina de Calidad - Dr. Fano e Imbari.
5	Charla de Sensibilización de CI	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno así como su Vinculación con el modelo de Gestión por Resultados. A la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 18 (donde la Máxima nota es 20)	Personal Profesional y no Profesional Asistencial- Administrativo	464	RO		Marzo	Abril	50	23,200.00	Oficina de RR.HH
	Nº				592							

Resumen:

Total Personal de la Entidad	954
(CAP;CAS; Practicantes y SNP)=	

Total Eventos de Capacitación=	5
Total Personal Capacitado=	592
Total Inversión=	0





ANEXO N° 01

ENCUESTA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Cuestionario para colaboradores del Hospital Víctor Larco Herrera

Unidad Orgánica: \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

1. ¿Sabía usted, que el HVLH cuenta con un Sistema de Control Interno?
  - a) Si
  - b) No
  
2. ¿Qué te pareció la campaña de Control Interno?
  - a) Buena
  - b) Mala
  
3. ¿Le gustaría recibir información sobre el Control Interno y la gestión e riesgos en nuestra institución?
  - a) Si
  - b) No

¿A través de qué medios?

  - a) Correos institucionales
  - b) Boletín
  - c) Afiches
  - d) Otros: \_\_\_\_\_

-
  
4. ¿Estaría interesado en participar de un curso virtual sobre el Control Interno y la gestión de riesgos?
  - a) Si
  - b) No
  
5. Desde que escuchaste hablar de Control Interno. ¿te interesa conocer cuánto ha avanzado el Hospital Víctor Larco Herrera en su implementación?

.....  
.....  
.....  
.....

